

150° Perlado Legislativo Año de la soberania nacional sobre los islas Malvinos, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y luventudes.



## PROYECTO DE DECLARACIÓN La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires <u>DECLARA</u>

Su beneplácito por el cumplimiento del 20° aniversario del Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios de Argentina (CEPA) a conmemorarse el 15 de agosto del corriente año.

LUCÍA IAÑEZ (
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
de la Pcia, de Buenos Aires





150° Periado Legislativo Año de la soberania nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Su y Súndwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto pretende reconocer la labor y la trayectoria del Cuerpo de Evacuación y Primeros Auxilios de Argentina (CEPA), una asociación civil sin fines de lucro y de carácter voluntario que promueve, instruye y trabaja en contextos que requieran asistencia humanitaria.

El CEPA tiene su origen en el año 2002 en la ciudad de Puerto Madryn, cuando tres personas con formación en primeros auxilios se reunieron con intenciones de formar un cuerpo de socorros que complementara la asistencia sanitaria provincial. Con ese objetivo se comunicaron con las autoridades del Hospital Zonal "Andrés Isola" acordando diversas formas de trabajo en conjunto y conformándose el primer grupo de voluntarios que dieron origen a la Asociación Civil con fecha 15 de agosto de 2002.

Con fecha 3 de diciembre del año 2015, se produce la conformación de la Filial del CEPA en la Ciudad de La Plata, cuya tarea principal se encuentra en la realización de coberturas sanitarias para eventos masivos, sin perjuicio de su participación permanente en campañas de asistencia a personas en situación de calle, participación en campañas de testeo y vacunación durante la pandemia de COVID-19, formando parte estable del Comité de Emergencias de la Ciudad de La Plata, en el marco del cual, se los convoca ante situaciones de inundaciones, búsqueda acuática o terrestre de personas, y demás circunstancias en las que su formación sanitaria y en situaciones emergencias resulte necesaria.

Desde su origen la red humanitaria que compone el CEPA se encuentra en constante crecimiento, contando hoy con voluntarias y voluntarios altamente capacitados, distribuidos entre sus bases situadas en: Puerto Madryn, Trelew, Buenos Aires, Mendoza, La Plata, La Matanza, San Fernando y Mercedes, además de sus dos bases internacionales radicadas en República Dominicana y Costa Rica.

CEPA cuenta asimismo con un equipo de voluntarios con una amplia preparación, lo que posibilita atender cada dificultad de forma rápida y eficaz,

## EXPTE. D- 3257 122-23





150° Período Legislativo Año de la soberania nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sóndwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las miteces, adolescencias y Juventudes.

en virtud de la permanente capacitación de sus integrantes, quienes son formados a partir de cursos, tales como:

- Entrenamientos acuáticos
- Búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.
- Primeros Auxilios Básicos
- Movilización y traslado
- Manejo de la vía aérea
- Logística
- Triage
- Asistencia humanitaria en zonas de conflicto
- Logística en zonas de catástrofe.

En virtud de todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Diputadas que acompañen con su voto el presente proyecto.

LUCIA IANEZ?
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputad
de la Pcia, de Buenos Air